



CORRECCIÓN RESOLUCION DE INICIO EXPED. 899.21

Visto el informe razonado de D. Francisco Rogelio Manzano Agugliaro, Director General de Infraestructuras, de fecha 27 de octubre de 2021, en el que motiva la necesidad de contratar un "Concurso de ideas para la realización del proyecto y dirección de obra para adecuación de espacios del futuro global space bulevar" y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 28 y 116 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

ESTE ÓRGANO DE CONTRATACIÓN, ha resuelto ordenar la iniciación del oportuno expediente de contratación. El Servicio de Contratación, Patrimonio y Servicios Comunes instruirá el correspondiente expediente de contratación, teniendo en cuenta que:

1.- Se trata de un concurso de proyectos organizado en el marco de un procedimiento de adjudicación de un contrato de servicios de los definidos en el artículo 183.2 apartado a) de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

2.- El contrato de servicios que resulte del concurso de proyectos tendrá por objeto la redacción del proyecto definitivo y la dirección facultativa de las obras correspondientes, que se realizará mediante procedimiento negociado sin publicidad tramitado en virtud de lo establecido en el 168 d) de la Ley de Contratos del Sector Público.

En Almería, a "fecha a pie de firma"

LA GERENTE

P.D. del Rector, según Resolución de 29 de octubre de 2019 (BOJA 6/11/2019)

Fdo. M^ª Carmen Caba Pérez

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/kTQwnoxI4vSlalBq+xbUhw==>

Firmado Por	María del Carmen Caba Pérez - Gerente	Fecha	06/11/2021
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	1/1
			
kTQwnoxI4vSlalBq+xbUhw==			